

ACTA N° 001-2017-CMLTI-MINAGRI

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20, DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 10 de Febrero del 2017, en la sala de sesiones del Ministerio de Agricultura y Riego, sede calle Yauyos N° 258 del Cercado de Lima, y en atención a la segunda convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias en su función como Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros titulares y alternos, con ocasión de la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

El señor Máximo Salazar Rojas en su calidad de Presidente Ejecutivo de OSINFOR, quien de acuerdo al Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente está encargado de la Secretaría Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, de tal forma que, a la sesión correspondiente al mes de Enero de 2017, asistieron las siguientes personas:

- 1. **Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón:** Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal - Representante Titular del MINAGRI
- 2. **Sr. Máximo Salazar Rojas:** Representante Titular del OSINFOR
- 3. **Sr. John Leigh Vetter:** Representante Titular del SERFOR,
- 4. **Sra. Flor de María Vega Zapata:** Representante Titular del Ministerio Público- FEMA
- 5. **Srta. Irene Ramos Urrutia:** Representante Titular del Ministerio de Cultura
- 6. **Sr. Bruno Fatur Díaz:** Representante Titular de la DICAPI
- 7. **Sr. Gilberto Castañeda Chávez:** Representante Alterno del MININTER
- 8. **Sr. José Espinoza Portocarrero:** Representante Alterno de la SUNAT
- 9. **Sr. Juan Pablo Guerrero:** Representante Alterno del MRE
- 10. **Sr. Marco Arenas:** Representante Alterno de la SERNANP

Verificándose el quorum necesario para poder dar validez a la presente Sesión Ordinaria, se da inicio a la misma.

SECCIÓN DESPACHO:

El Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón solicitó la aprobación del Acta de la Sesión, debiendo incluirse la precisión hecha por la Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los integrantes del grupo de trabajo N° 4, que ellos presiden. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto seguido y con anuencia del pleno el Alto Comisionado solicita a los integrantes del Equipo Técnico del Despacho del Alto Comisionado, dar cuenta de los expedientes recepcionados en su despacho, sobre la Designación de nuevos representantes de SERNANP ante la CMLTI y la lectura de expedientes sobre denuncias de tala ilegal.

SECCIÓN INFORMES:

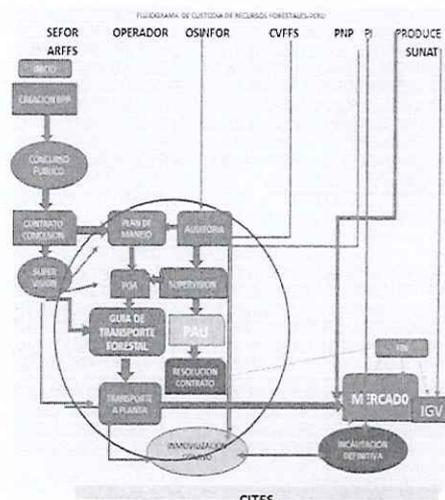
Con la aprobación del pleno para su intervención se invitó al Ing. Jorge Malleux Orjeda a exponer sobre el trabajo que viene realizando sobre revisión de la línea de base, diagnóstico y plan de acción para la actualización del documento sobre la estrategia nacional de lucha contra la tala ilegal:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

DEFINICION DE TALA Y COMERCIO ILEGAL

- FAO: "Las operaciones ilegales en el sector forestal tienen lugar cuando se extrae, transporta, elabora, compra o vende madera infringiendo leyes nacionales".
- Banco Mundial: "Tala ilegal constituye todo aprovechamiento de los recursos maderables en contravención de las normas que rigen la extracción forestal, mientras que el comercio ilegal de madera comprende las transacciones comerciales de madera de origen ilegal"

CADENA DE CUSTODIA DEL RECURSO FORESTALE



PRODUCCION NACIONAL DE MADERA

Año	Madera (1)				Durmientes	Postes	Carbón (t)	Leña
	Aserrada	Parquet	Laminada	Contra-chapada				
2007	936.667	18.625	3.642	68.664	1.279	1.733	68.908	7.243
2008	805.706	21.689	2.126	104.451	2.720	123	51.419	7.028
2009	625.769	15.719	815	67.418	2.287	880	52.361	7.028
2010	620.766	9.850	655	60.538	2.595	72	51.519	7.028
2011	711.627	12.216	2.028	51.696	4.128	2.325	66.203	7.028
2012*	705.447	17.113	5.198	52.134	5.112	63	46.568	7.028
2013*	575.262	14.410	6.967	64.824	64.824	255	41.059	7.028

(1) Incluye madera simplemente escuadrada (aserrada).

Fuente: MINAGRI - Dirección de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre (DICFFS), publicado por el INEL.

MADERA EN ROLLO Y PROCESADA

AÑO	INEI 2014-DGFFS			ENMLTI	
	M3 ROLLIZO	M3 PROCESADO	FC	M3 ROLLIZO *	M3 PROCESADO
2006	1,862,795.00	1,007,000.00	0.54		
2007	2,086,523.00	1,099,000.00	0.53	2,612.48	1,306.24
2008	2,470,171.00	1,039,000.00	0.42	2,530.74	1,265.37
2009	2,048,719.00	817,000.00	0.40	3,603.06	2,615.72
2010	2,156,690.00	905,000.00	0.42	1,944.96	1,626.83
2011	2,170,263.00	816,000.00	0.38	2,097.66	1,048.83
2012	2,284,129.00	864,000.00	0.38	2,068.54	1,034.27
2013				2,291.05	1,145.52

VOLUMENES EXPORTADOS Y VALOR FOB

VOLUMEN VALORES FOB Y POR M3 DE MADERA EXPORTADA			
AÑO	VOL M3	VALOR USD	DLS/M3
2005	277,175.00	147,097,000.00	530.70
2006	324,593.00	191,364,000.00	589.55
2007	325,455.00	188,341,000.00	578.70
2008	334,464.00	198,537,000.00	593.60
2009	251,252.00	140,556,000.00	559.42
2010	245,442.00	149,382,000.00	608.62

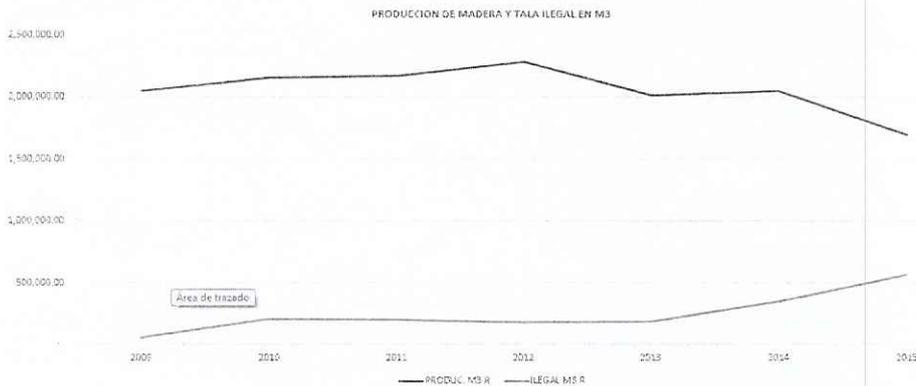
MOVILIZACION DE MADERA ILEGAL: OSINFOR

	MOVILIZACION DE MADERA ILEGAL SEGÚN ORIGEN, EN M3										
	2016	%	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	TOTAL	%
BOSQUES SECOS	1,696.00	0.60	16,794.00	744.00	1,465.00	1,704.00	2,297.00	2,052.00	-	26,752.60	1.38
CONCESIONES. REFOREST	1,420.00	0.50	1,327.00	6,922.00	10,133.00	9,720.00	4,925.00	4,961.00	920.00	40,328.50	2.08
CONCESIONES. MADER	28,961.00	10.21	128,042.00	107,949.00	53,667.00	58,086.00	93,965.00	123,785.00	46,683.00	641,142.21	33.05
PERMISOS CCNN	4,976.00	1.76	158,105.00	131,113.00	44,094.00	35,588.00	37,249.00	18,635.00	1,851.00	431,612.76	22.25
PREMISOS P- PRIV	634.00	0.22	84,245.00	90,427.00	63,955.00	1,427.00	54,008.00	49,748.00	869.00	345,313.22	17.80
PERMISOS CCCC	-	-	975.00	-	305.00	-	581.00	1,599.00	-	3,263.00	0.17
BOSQUES LOCALES	244,506.00	86.24	168,167.00	-	-	3,801.00	826.00	-	-	417,386.24	21.52
CONCESIONES NO MADERA	1,335.00	0.47	5,061.00	7,431.00	8,520.00	3,801.00	3,170.00	4,702.00	109.00	34,129.47	1.76
TOTAL M3 ASERRADO	283,526.00		562,716.00	344,580.00	182,142.00	114,127.00	196,821.00	205,482.00	50,432.00	1,939,828.00	100.01
TOTAL M3 ROLLIZO	567,056.00		1,125,432.00	689,160.00	364,284.00	228,254.00	393,642.00	410,964.00	100,864.00	3,879,656.00	

SERFOR

AÑO	PRODUC. M3 R*	MADERA ILEGAL M3 R**	% MADERA ILEGAL	M3 INCAUTADO***	% INCAUTADO
2006	1,862,795.00				
2007	2,086,523.00				
2008	2,470,171.00				
2009	2,048,719.00	50,434.00	2.46		
2010	2,156,690.00	205,486.00	9.53		
2011	2,170,263.00	196,825.00	9.07		
2012	2,284,129.00	170,977.00	7.49		
2013	2,013,558.76	182,144.00	9.05		
2014	2,044,028.18	344,583.00	16.86	22,503.15	6.53054653
2015	1,694,431.21	562,719.00	33.21	1,094.83	0.19456153
2016					

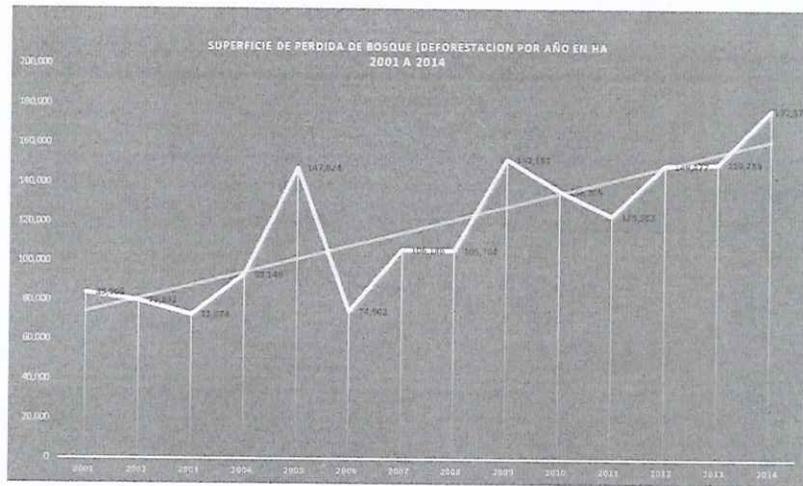
TENDENCIA DE LA PRODUCCION Y TALA ILEGAL



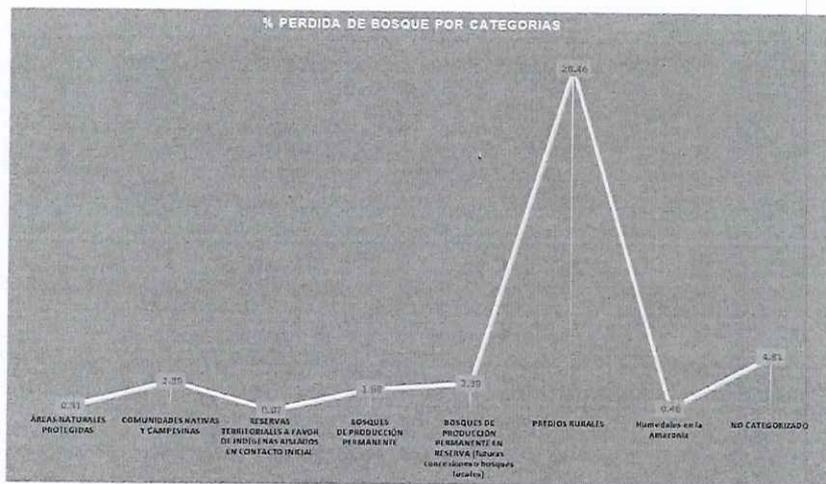
ESTADO DE LOS BOSQUES EN EL PNCBCC

STATUS	DETALLE	2014	2006
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Áreas Naturales Protegidas	16,191,743.76	15,716,315.36
	Áreas de Conservación Regional	2,043,813.78	149,870.00
	Áreas de Conservación Privada	19,791.90	35,901.21
COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	Comunidades Campesinas Tituladas	733,596.30	2,554,894.90
	Comunidades Nativas Tituladas	11,525,390.82	10,507,689.93
	RESERVAS TERRITORIALES A FAVOR DE INDÍGENAS AISLADOS EN CONTACTO INICIAL	1,689,683.49	1,768,173.73
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE	1.1 Concesiones con fines maderables		
	Concesión maderable	7,554,661.29	7,461,177.32
	Concesión para reforestación	124,308.09	135,221.46
	1.2 Concesiones con fines no maderables		
	Concesión para otros productos del bosque - Castaña y Shiringa	847,956.33	619,457.90
	Concesión para conservación	798,557.40	349,507.49
	Concesión para ecoturismo	96,457.14	54,114.95
Concesión de área de manejo de fauna silvestre	1,697.31	3,861.46	
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN RESERVA (futuras concesiones o bosques locales)		8,488,343.70	12,292,144.18
PREDIOS RURALES		605,921.94	
ZONA ESPECIAL NO CATEGORIZADO	Humedales en la Amazonia	3,197,803.14	3,150,551.03
TOTAL		53,919,726.39	54,798,880.92
PERDIDA		879,154.53	

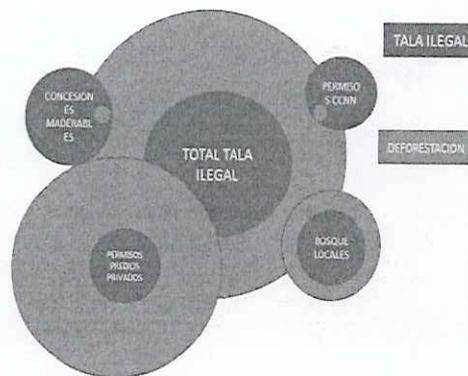
TENDENCIA DE LA PERDIDA DE COBERTURA FORESTAL (DEFORESTACION)



FUENTES DE ORIGEN DE LA DEFORESTACION



FUENTES DE TALA ILEGAL Y DEFORESTACION



Handwritten blue scribbles and marks on the left margin.

R. U. T.

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

- 1. La tala y comercio ilegal de madera y otros productos forestales, no corresponden a hechos aislados o coyunturales, sino que se manifiesta como todo un sistema estructurado a nivel nacional, producto de una deficiente gobernanza, que a su vez es consecuencia de un marco legal e institucional engorroso, complicado e incluso contradictorio, enviando señales contradictorias que a la postre se convierten en "incentivos perversos"
- 2. La información sobre tala ilegal, es incompleta no actualizada e incluso deficiente, que no permite evaluar con efectividad la dimensión e impacto del problema no reconocimiento del valor del bosque y la minimización como recurso de interés económico y social, no existencia o ausencia de un catastro forestal y falta de control efectivo en las fuentes de origen de la madera, coexistencia y permisibilidad ante sistemas de extracción que no corresponden al manejo forestal sostenido y,
- 3. Escasa o nula inversión en el desarrollo de sistemas de transformación competitivos, cuadros de personal poco capacitados; escasa o nula inversión del Estado y el sector privado en capacitación e investigación forestal, y ausencia de una política de protección a los productos forestales en el marco de los tratados internacionales.

HACIA UNA ESTRATEGIA EJES ESTRATEGICOS DE LCTI

- Eje 1: Gobernanza**
 - Marco institucional eficiente y eficaz en el sector forestal
 - Gobernanza eficiente, en base a un esfuerzo multisectorial
 - Participación y empoderamiento de los actores, para su contribución a la LTI
- Eje 2: Sostenibilidad**
 - Desarrollo de un sistema de información integral y eficiente
 - Zonificación y catastro forestal
 - Promover el manejo forestal sostenible, que ponga en valor el patrimonio forestal nacional
- Eje 3 Competitividad**
 - Incentivos para privilegiar la tala, procesamiento y comercio legal de la madera y otros PF
 - Inversiones para mejorar servicios y productividad
 - Capacitación y desarrollo científico

HOJA DE RUTA

EJES y ACCIONES	ACTIVIDADES PREVISTAS	
	CORTO PLAZO (+12 meses)	MEDIANO PLAZO (2-4 años)
1. GOBERNANZA		
1.1 Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y fortalecer ATFFS-ARFFS Establecer nexos y coordinación y planes de trabajo SERFOR-ARFFS-Gob Locales Elaboración de proyecto de un programa nacional de custodia del recurso forestal (PNCRF) Armonizar normas legales y reglamentos de control y supervisión de acceso y uso del recurso forestal 	<ul style="list-style-type: none"> Descentralización ATFFS a los GR Implementación de planes y programas SERFOR-ARFFS-GOB LOCALES y su monitoreo Implementación del PNCRF
1.2 Mejora de marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la estrategia nacional de lucha contra la tala y comercio ilegal de madera y OPF Empoderar a la sociedad civil en sistemas de control de tala y comercio ilegal Implementar la mesa nacional de diálogo y concertación PFS Promover sistemas de auditorías voluntarias en concesiones 	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal nacional concordado sobre control forestal Desarrollar el marco operativo de auditorías voluntarias
Ordenamiento forestal	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la Zonificación forestal en las regiones estratégicas Consolidar el ordenamiento forestal Revisar y adecuar el Reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, incorporando variables forestales y ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Zonificación forestal implementada en la amazonia Bosques categorizados Aprobar el reglamento de clasificación de tierras, actualizado

- De igual forma el señor Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal solicita la aprobación del pleno para la intervención de los integrantes del Equipo Técnico de su Despacho a fin de que Informen sobre las Actividades realizadas durante el Cuarto Trimestre del 2016

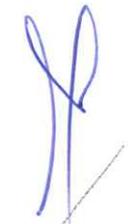
ACTIVIDAD	MESES	RESUMEN DE LA ACTIVIDAD
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	OCTUBRE A NOVIEMBRE	Tras la transferencia de la CMLTI al MINAGRI por parte de la PCM, en el mes de setiembre del 2016 y la designación del Dr. Juan Carlos Gonzáles Hidalgo como Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, se inicia el reclutamiento de un grupo de profesionales idóneos que lo acompañarán en el cumplimiento de sus funciones, como su equipo técnico, éste proceso continuó seguidamente bajo el mando del Sr. Juan Faustino Escobar Guardia y actualmente dirigido por el Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón. Debido a ésta coyuntura política, no se llevaron a cabo las reuniones ordinarias de la CMLTI.
COORDINACIONES PARA ESTABLECER UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN	NOVIEMBRE	Siendo necesario disponer de información en forma oportuna y veraz, sobre la ocurrencia de actividades de extracción ilegal de maderas a nivel nacional, se han efectuado coordinaciones con la Dirección de Inteligencia de la FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), así como, con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente; de generar acuerdos y convenios interinstitucionales, para el intercambio de información. Actualmente, OSINFOR y SERFOR vienen siendo asistidos por la CONIDA, sin embargo el planteamiento de éste equipo, es la implementación de una plataforma de información única, que agilice la recepción y atención de las ocurrencias a través de imágenes satelitales.
PARTICIPACIÓN DEL MINAGRI Y DEL ALTO COMISIONADO EN APEC	NOVIEMBRE	A solicitud del Sr. Ministro de Agricultura y Riego, se realizó un diagnóstico detallado de los diversos factores técnicos y legales presentes en el "tubo de trazabilidad" de la cadena forestal, los mismos que permiten la extracción y comercialización de madera de origen ilegal, con la finalidad de poder ser presentado en el Foro APEC. El documento realizado fue presentado por el Sr. Ministro y el Alto Comisionado en la reunión del foro APEC, sostenida con sus pares internacionales.
PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE COMPROMISOS (ANEXO 18-APC USA)	NOVIEMBRE	Participación conjunta con SERFOR, en el análisis de compromisos a cumplir como país, con el fin de levantar las observaciones hechas por la Oficina de Comercio de USA, en el marco del cumplimiento del Anexo 18 del APC con USA. Derivando en un Plan de Actividades a llevarse a cabo dentro de las fechas previstas. El documento analizado conjuntamente con SERFOR, será monitoreado para no incurrir en posibles sanciones por su incumplimiento.
APOYO EN LA REVISIÓN DE NORMAS LEGALES	NOVIEMBRE A DICIEMBRE	En el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, SERFOR, OSINFOR y los integrantes de éste equipo técnico, aunaron esfuerzos con la finalidad de elaborar instrumentos normativos que buscan mejorar la promoción y desarrollo del Sector Forestal, buscando reforzar los procesos de integración, planificación y programación de la política nacional forestal. Se emitieron las siguientes Normas Legales: - Decreto Legislativo N° 1283, que establece medidas de simplificación administrativa en los trámites previstos en la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre y modifica artículos de ésta Ley.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

		- Decreto Legislativo N° 1319, que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal.
TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	DICIEMBRE	Mediante Decreto Supremo N° 336-2016-EF, del 06 de diciembre, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, a favor de los pliegos MINJUS y MINAGRI (correspondiente al Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal). Posteriormente, con Resolución Ministerial N° 0601-2016-MINAGRI, del 12 de diciembre de 2016, se desagregaron los recursos aprobados, por la suma de trescientos ocho mil novecientos treinta y seis y 00/100 soles (308,036.00 NUEVOS SOLES) que provenían de la PCM; a favor de la operatividad del Despacho del Alto Comisionado. En vista del vencimiento del plazo de ejecución presupuestal, de los recursos correspondientes al año 2016, se realizó parte de la implementación básica de los bienes y servicios requeridos por el despacho del Alto Comisionado.
ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO 2016 - 2017	DICIEMBRE	Bajo la dirección del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, se establecieron los criterios que delimitaron el accionar del Equipo Técnico, para el último trimestre del año 2016 y los que nos guiarán durante el primer trimestre del 2017. Se estableció un cronograma de actividades para ambos periodos.
REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL	DICIEMBRE	Se revisó la propuesta de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, elaborado por el Equipo Técnico del Alto Comisionado, cuando la CMLTI estuvo adscrita a la PCM. Luego de la revisión de éste documento, se contempló la contratación de un especialista idóneo que se encargaría de la actualización de dicha estrategia.
ELABORACIÓN DE INFORMES	OCTUBRE A DICIEMBRE	Con intervención de los integrantes del Equipo Técnico y bajo la dirección del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal se establecieron los criterios generales que regirán el accionar del Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal. Se contempló y dio inicio al recojo de información para la contratación de un especialista forestal que se encargaría de la revisión de la estrategia nacional de lucha contra la tala ilegal, quien daría las líneas bases de acción de la misma.
REUNIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	OCTUBRE A DICIEMBRE	Se sostuvieron reuniones con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del equipo técnico. - Intercambio de Información. - Coordinación de actividades conjuntas y planes de acción. - Planificación para el fortalecimiento de capacidades. - Búsqueda de financiamiento para el desarrollo de actividades del despacho del Alto Comisionado. - Recepción de información, respecto a la problemática de tala ilegal a nivel nacional.








PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE LA CMLTI	NOVIEMBRE	Durante el último trimestre del 2016, se llevaron a cabo dos sesiones: a) Sesión Informativa (noviembre), se detalla: - Sobre la instalación de la CMLTI en el MINAGRI. - Presentación del Alto Comisionado (Sr. Juan Escobar) y de su Equipo Técnico. - Visión del MINAGRI, respecto al tema de lucha contra la tala ilegal. b) Sesión Ordinaria (diciembre), primera bajo la dirección del MINAGRI, se detalla: - Recomposición de los grupos de trabajo interno. - Actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal. - Propuesta de contratación de especialista para la actualización de la ENMLTI. - Ratificación del ingreso de CONABI y MINAM, como miembros de la Comisión.
	A	
	DICIEMBRE	

SECCIÓN PEDIDOS:

El señor Alto Comisionado puso a consideración de los miembros del pleno los siguientes pedidos:

Pedido N° 01: Fijar fecha y hora de sesiones ordinarias:

Que, con la finalidad de poder unificar agendas y pre establecer un orden al interno de la Comisión y debido a la trascendencia de la materia que se cautela (respecto a la defensa de los intereses nacionales) para el Combate de la Tala Ilegal en el país, y en mi calidad de Presidente de la misma; me permito sugerir la posibilidad de establecer un día y hora de agenda.

ESTE PEDIDO SE DEBATIRÁ EN LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA

Pedido N° 02: Aprobar la inejecución de la Sesión Ordinaria del mes de Febrero:

Que, en vista del trabajo que viene realizando el Ing. Jorge Malleux, sobre la revisión, actualización de línea base, propuesta de trabajo y plan de acción de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y con la finalidad de poder dotar a los miembros de la misma del tiempo prudencial necesario para redireccionar o afianzar las acciones de lucha contra la tala ilegal que desde sus instituciones se emprenden, es que sugiero postergar nuestra siguiente Sesión Ordinaria al mes de marzo.

ESTE PEDIDO SE DEBATIRÁ EN LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA

Pedido N° 03: Descentralizar de la Sesión Ordinaria del mes de marzo de la CMLTI a la ciudad de Pucallpa:

Que, con la finalidad de acercarnos más al contexto que se vive diariamente en la lucha contra la tala ilegal y conocer la real dimensión del problema; es que propongo que nuestra siguiente sesión ordinaria se lleve a cabo en la ciudad de Pucallpa y reconocer *in situ* las limitantes con las que se enfrentan día a día las autoridades en esa zona.

ESTE PEDIDO SE DEBATIRÁ EN LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA

IV.- ORDEN DEL DIA:

4.1.- Aprobación del Plan de Trabajo de la CMLTI hasta el primer trimestre del presente año:

El señor Alto Comisionado solicita a los señores miembros a revisar la propuesta realizada como Plan de Trabajo de la CMLTI para el primer trimestre del año 2017, debiendo hacer las interrogantes del caso a los señores miembros del Equipo técnico quienes presentaron el siguiente cuadro resumen de actividades y responsables:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

OBJETIVO GENERAL		Proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la Tala Ilegal, en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.			
OBJETIVO ESPECIFICO N° 1		Realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la realidad nacional a la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal – ENMLTI, en protección del patrimonio forestal y la biodiversidad.			
META		100 % DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AÑO 2017			RESPONSABLE
		E	F	M	
1.1.-	Mantener actualizada la identificación de áreas geográficas más vulnerables por la tala ilegal (ANP, Reservas territoriales, etc.).	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia SERFOR
1.2.-	Actualización de la línea base para la redefinición de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal – CMPLTI.	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia
1.3.-	Análisis de la migración de la Secretaria Técnica de OSINFOR hacia SERFOR.	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia
1.4.-	Modificación del Reglamento Interno de la CMPLTI.	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia
1.5.-	Realizar la planificación y coordinación de acciones de control multisectorial.	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia Sec. Técnica SERFOR
1.6.-	Efectuar el seguimiento de la implementación de políticas sectoriales contra la tala ilegal.			x	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia Sec. Técnica
1.7.-	Ejecutar operativos de interdicción contra actividades de tala ilegal en las Regiones de mayor incidencia.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio Publico
1.8.-	Realizar el monitoreo del avance y/o disminución de la deforestación en las Regiones amazónicas a través la Unidad de Monitoreo Satelital para delitos ambientales.			x	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio Publico
1.9.-	Desarrollar operativos en vía de prevención sobre la comisión de delitos contra los bosques o formaciones boscosas y tráfico ilegal de productos forestales maderables.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio Publico
1.10.-	Elaboración del protocolo de intervención en las acciones de interdicción extraordinaria contra la tala ilegal.			x	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio Publico
1.11.-	Coordinar el diseño de la posición nacional para las reuniones y foros bilaterales, regionales y multilaterales en materia de tala ilegal.		x		<ul style="list-style-type: none"> MRE
1.12.-	Participar en mecanismos y foros bilaterales, regionales y multilaterales relacionados con la problemática de la tala ilegal y coadyuvar a la implementación de los instrumentos internacionales y preparar respuestas sustentadas en las leyes internacionales sobre la tala ilegal.			x	<ul style="list-style-type: none"> MRE Presidencia OSINFOR SERFOR
1.13.-	Articular con la CMPLTI y los sectores nacionales competentes la posición nacional en la implementación de los instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, declaraciones, etc.) en materia de tala ilegal.			x	<ul style="list-style-type: none"> MRE Presidencia OSINFOR SERFOR
1.14.-	Promover el intercambio de información entre SERFOR, OSINFOR y SUNAT, que permita desarrollar acciones conjuntas de control y supervisión contra tala ilegal.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia
1.15.-	Analizar y proponer estrategias de participación conjunta de autoridades en las diferentes etapas de la trazabilidad de los productos forestales maderables.			x	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia OSINFOR SERFOR

OBJETIVO GENERAL		Proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la Tala Ilegal, en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.			
OBJETIVO ESPECIFICO N° 2		Proponer normas y mecanismos operativos, y de capacitación que permitan una adecuada prevención y control de la tala ilegal evitando se produzca la comercialización de los productos forestales ilegales.			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

META		100 % DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AÑO 2017			RESPONSABLE
		E	F	M	
2.1.-	Promover la identificación y formulación de propuestas normativas para optimizar la trazabilidad de los recursos forestales maderables.			x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • OSINFOR • SERFOR
2.2.-	Impulsar ante las instancias correspondientes, la promulgación de las propuestas normativas efectuadas en el marco de la Comisión.			x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • OSINFOR • SERFOR
2.3.-	Impulsar el seguimiento de los procesos administrativos y penales iniciados contra los infractores de la Ley.			x	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Sec. Técnica
2.4.-	Impulsar que las entidades integrantes de la Comisión cuenten con los recursos logísticos y humanos para el desarrollo de sus actividades contra la tala ilegal.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Sec. Técnica

OBJETIVO GENERAL	Proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la Tala Ilegal, en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.				
OBJETIVO ESPECIFICO N° 3	Establecer, desarrollar, fortalecer mecanismos de intercambio de información entre las distintas entidades públicas y privadas y el levantamiento de fondos para financiar e incrementar las actividades de tala ilegal.				
META		100 % DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AÑO 2017			RESPONSABLE
		E	F	M	
3.1.-	Promover el seguimiento del prototipo de Modulo de Control del Sistema Nacional de información Forestal y de Fauna Silvestre.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> • SERFOR
3.2.-	Impulsar la obtención de información a través de imágenes satelitales suministradas por la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA y otros organismos.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Sec. Técnica
3.3.-	Promover la obtención de la información que producen otras instituciones para fortalecer la lucha contra la tala ilegal.	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Sec. Técnica
3.4.-	Impulsar la implementación de equipos o dispositivos de seguimiento y posicionamiento satelital en las embarcaciones fluviales y transporte terrestre de carga. (R.D. N° 01302016-MPG/DGCG)			x	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • DICAPI

Durante el proceso de revisión y debate por parte de los miembros de esta comisión se advirtieron varios puntos que debieran ser precisados, por lo que el Señor Secretario Técnico solicita al pleno revisar a detalle el presente documento al interno de sus instituciones debiendo alcanzar antes de la siguiente sesión sus observaciones para que sean incorporadas. Siendo así se procedió a la votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD, con cargo a incluir las observaciones realizadas**

4.2.- Adscripción del MEF como miembro especial de la CMLTI

En la presente Sesión Ordinaria, se debatió la propuesta realizada por la representante titular de las FEMA sobre la incorporación del MEF, a través de su oficina de presupuesto público, como miembro especial de la CMLTI, toda vez que su participación es importante para lograr obtener un presupuesto adecuado para que los miembros que la integran puedan emprender un mejor accionar en la lucha contra la tala ilegal, dejándose en claro que este miembro será convocado para aquellas sesiones que traten temas de carácter económico o acordes a su sector. El MINAGRI ejecutará las acciones necesarias para su oficialización. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.3.- Establecimiento de fecha y hora de sesiones ordinarias:

Como se manifestó líneas arriba esta propuesta de formalización de una fecha y una hora para las sesiones ordinarias busca unificar agendas al interno de la Comisión a fin de asegurar la presencia de sus integrantes proponiendo que se lleven a cabo:

- ✓ El tercer jueves de cada mes a horas 3:00 p.m.; la misma que podría ser variada en caso excepcional por temas de agenda del Alto Comisionado
- ✓ Comunicar oportunamente la sede que albergará cada sesión ordinaria.
- ✓ Solicitar a los miembros cursar a la Secretaría Técnica de esta Comisión una comunicación formal de justificación de inasistencia, si fuere el caso.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.4.- Aprobar la postergación de la siguiente sesión al mes marzo:

Que, del trabajo de revisión, actualización de línea base, propuesta de trabajo y plan de acción de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y los diferentes cambios que se vienen suscitando en los sectores de gobierno, es que sugiero postergar nuestra siguiente Sesión Ordinaria al mes de marzo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.5.- Descentralizar de la Sesión Ordinaria del mes de marzo de la CMLTI a la ciudad de Pucallpa:

Que, como es de conocimiento del Pleno a la adscripción de esta Comisión al MINAGRI; junto al equipo técnico que me acompaña, hemos venido trabajando en la redefinición de las líneas de acción (propositiva, supervisora e interdictora) con las que se enfrentará, prueba de ello son los hechos en los he sustentado mis pedidos anteriores.

Es por ello que, con la finalidad de acercarnos más al contexto que se vive diariamente en la lucha contra la tala ilegal y conocer la real dimensión del problema; es que propongo que nuestra sesión ordinaria del mes de abril se lleve a cabo en la ciudad de Pucallpa, pudiendo aprovechar nuestra estancia para realizar una visita de trabajo o audiencia pública posterior a la Sesión.

Cabe mencionar que se propone a esta Región como primera sede de estas reuniones descentralizadas de la CMLTI, debido al elevado índice de aprovechamiento y transformación de madera, y la problemática de tala ilegal que la aqueja, por ello necesitamos contar con su compromiso de asistencia por lo que se pone a consideración su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las cinco horas con treinta minutos del día de la fecha y dándose por agotados los puntos de agenda, el Alto Comisionado procedió a culminar la sesión de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, agradeciendo la asistencia y mencionando que oportunamente se les comunicará la fecha y hora de la próxima Sesión Ordinaria.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Signature]
1500 Janda
0824 6652

[Signature]
Jose Espinosa
07516739

[Signature]
08235574

[Signature]
MAXIMO SALAZAR

[Signature]
Juan P. Guene
10716718

[Signature]
FRANC RAMOS URBINA
41368880

[Signature]
30891484

[Signature]
EDWIN BRUNO TORO
08072219

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 001-2017-MINAGRI-DVPA/CMLTI

CORRESPONDIENTE AL 27 DE ENERO DEL 2017 (REPROGRAMADA 10.02.17)

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	N° DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CONABI					
DICAPI	Eden BRUNO FATUR	TITULAR	971182188	bruno.fatur@dicapi.midec	
FEMA	Florencia María Vega Z.	TITULAR.	940478260	fz.vega@fema.gob.pe	
MINAGRI	Fidel Castro F.	Alterno	991665704	FCastro@minagri.gob.pe	
MINDEF					
MININTER	Yelitza Constante Chanay	Alterno	943844593	Talaitleg2015@gmail.com	
MRE	Juan Pablo Guerrero	Alterno	989807155	jguerrero@ree.gob.pe	
MTPE					
MUNCU	Irene Ramos Urrutia	TITULAR	991952989	iramos@cultura.gob.pe	
OSINFOR	Máximo SALAZAR	TITULAR	615-7373	msalazar@osinfor.gob.pe	
SERFOR	JOHN UGIB	TITULAR.	942062958	JUGIB@SERFOR.GOB.PE	
SERNANP	MARCO ARENAS	ALTERNO	968218578	marcanas@sernacup.gob.pe	
SUNAT	Jose Espinoza P.	ALTERNO.	943049892	jespinoza@sunat.gob.pe	
MINAM	CÉSAR COLRET	ALTERNO Docente Ejecutivo Programa Nacional para la Conservación de Bosques	987102588	ccolmet@minam.gob.pe	

Pablo Benjamín Quijandría Salmón, Ph. D
Presidente de la CMLTI